

entonces lo hizo y propuso la Proposición, antes q
diere el suyo el señor Regidor Juan M^o Tomás
no debió prestar esta por el Cautentico de
sobino que tiene contra Roque M^o de Toms
El señor Regidor Juan M^o Tomás, se afirmó en
su voto de este Cavildo del día de ayer
El señor Juan Jimenez de Navarra M^o Mayor
Dijo: que se afirmara en el voto que presto en el día
de ayer, y se conforma con el que en este Cavildo
ha dado el señor Alcalde D. Pedro Lozano Cavilla
En su virtud este señor Alcalde Mayor, Mando: que
en virtud de lo acordado, y resuelto por este Ayuntamiento
en el día de ayer que no puede celebrarse, ni ha con-
tra él, y de que según afirma el presente C^o no ha
satisfecho Roque Martínez de Toms el crédito
que contra él tiene a favor de los Caudales pp. se
le da la Prohibición del Empleo de tal Alcalde
ordin. por el resto del año según previene su C^o,
En su virtud por disposición de este señor Alcalde
Mayor se mandó a Pedro Calero Ministro Portero de
el Ayuntamiento comparecer a estas salas al día de
que Martínez de Toms, y habiendo comparecido el

